



Asamblea General

Distr. limitada
5 de octubre de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Tercera Comisión

Tema 27 b) del programa

**Desarrollo social, incluidas las cuestiones
relativas a la situación social en el mundo
y a los jóvenes, el envejecimiento, las
personas con discapacidad y la familia**

Bangladesh y Mongolia: proyecto de resolución

Las cooperativas en el desarrollo social

La Asamblea General,

Recordando su resolución 64/136, de 18 de diciembre de 2009, en la que proclamó el año 2012 Año Internacional de las Cooperativas y alentó a todos los Estados Miembros, así como a las Naciones Unidas y a todos los demás interesados pertinentes, a que aprovecharan el Año Internacional de las Cooperativas para promover las cooperativas y aumentar la conciencia sobre su contribución al desarrollo económico y social,

1. *Decide* convocar, en su sexagésimo quinto período de sesiones, una sesión plenaria de la Asamblea General dedicada a la presentación del Año Internacional de las Cooperativas, que tendrá lugar en 2012;

2. *Decide también* celebrar, antes de la sesión plenaria, una mesa redonda oficiosa interactiva sobre un tema que decidirá el Presidente de la Asamblea General en consulta con los Estados Miembros, que estará abierta a la participación de los Estados Miembros, los observadores, las organizaciones de las Naciones Unidas, las cooperativas y las organizaciones de la sociedad civil;

3. *Decide además* que un representante del movimiento cooperativista le presente oralmente un resumen de la mesa redonda oficiosa al comienzo de la sesión plenaria;

4. *Invita* a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de hacerse representar por delegaciones de las cooperativas al intervenir ante el pleno en esa ocasión, así como en la mesa redonda oficiosa, teniendo presente el principio del equilibrio de género;



5. *Invita también* a todos los Estados Miembros a adoptar medidas sin demora para establecer mecanismos nacionales, como por ejemplo comités nacionales, para los preparativos, la celebración y el seguimiento del Año, en particular para planificar, estimular y armonizar las actividades de los organismos y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que se dedican a la preparación y la celebración del Año Internacional de las Cooperativas.
